

ANTE MI SE HA PRESENTADO **VANESSA ELIZABETH CASTILLO GARCIA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JUAN ANDRES CASTILLO DIAZ**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA **09 DE FEBRERO DE 2021**, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 03 DE SETIEMBRE DE 2024. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2654**

SUCESION INTESTADA.- KX. 89553, ANTE MÍ **ROLANDO ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA**, POR LICENCIA CONCEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 397-2024-CNL/D DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024, EN REEMPLAZO DEL TITULAR **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NÚMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO **NANCY PILAR ROSAS MARROQUIN** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **VICTOR MELECIO ROSSAS CONTRERAS**, FALLECIDO EL 17.05.2018, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 03 SETIEMBRE 2024. **ROLANDO ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA - NOTARIO DE LIMA**.

K. 183352.- Ante mi despacho, doña **PETRONILA MUÑOZ VALLE DE VARGAS** con D.N.I. No. 07202796, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, don **RIGOBERTO MUÑOZ MENDOZA**, fallecido el 29 de agosto de 2018. Lima, 10 de Setiembre de 2024. **Carola Cecilia Hidalgo Morán-Notaria de Lima - Av. Las Camelias 140 San Isidro.**



Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MODELO DE PUBLICACIÓN

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Sullana Zona Registral N° I, Sede Piura se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

Predio denominado KM 4 DE LA CARRETERA SULLANA- PAITA, ubicado en el distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura; inscrito en la Partida Electrónica N° 11082989.

- **Según asiento B00001**, el predio tiene un área de: 4 Has 8,753.00 m²

- **Según anotación preventiva, asiento B00005**, el predio tiene un área, linderos y medidas perimétricas siguientes:

Área real de 4.8416 Has.

Linderos y medidas perimétricas:

POR EL NORTE: COLINDA CON BARRACAS DEL CHIRA, CON 100.00 M.L.

POR EL ESTE: COLINDA CON NEDDA ANA MARIA BEL YAKSETIG Y OTROS R.C. N° 66059 (P.E. N° 04019729), CON 490.01 M.L.

POR EL SUR: COLINDA CON CARRETERA PANAMERICANA SULLANA - PAITA, CON 100.00 M.L.

POR EL OESTE: COLINDA CON CORPORACION SIPAN S.A.C. (P.E. N° 04010457), CON 485.00 M.L.

CÓDIGO ÚNICO CATASTRAL N° : 580227820000.

- TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO: **CORPORACION SIPAN S.A.C.**

- TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES: - NEDDA ANA MARIA BEL YAKSETIG, EVELYN LINDA KATTIA BORRERO ZAPATA, ANGELA LUHANA BUSTAMANTE BORRERO Y LINDA KATTY BUSTAMANTE BORRERO (PREDIO PARTIDA N° 04019729).

- CORPORACION SIPAN S.A.C. (PREDIO PARTIDA N° 04010457).

- BARRACAS DEL CHIRA.

- CARRETERA PANAMERICANA SULLANA- PAITA.

Nº DEL TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN

PREVENTIVA: 2024-437316.

Asimismo, debe dejarse constancia que según el Informe Técnico N° 002777-2024-ZR-NPI-SEDEPIURA/UREG/CAT de fecha 05/03/2024 la asignación del Código Único Catastral, ha generado las siguientes superposiciones:

1.-SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04004208, CON UN ÁREA DE 23.26 m² (CUYOS TITULARES ES LA DIRECCION REGIONAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL).

2.-SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04019729, CON UN ÁREA DE 38,846.13 m² (CUYOS TITULARES SON: NEDDA ANA MARIA BEL YAKSETIG, EVELYN LINDA KATTIA BORRERO ZAPATA, ANGELA LUHANA BUSTAMANTE BORRERO Y LINDA KATTY BUSTAMANTE BORRERO).

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario contados desde la fecha de la última publicación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Oficina Registral de Piura -Sede Principal, Av. Luis Eguiguren N° 770 del distrito de Piura. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

SELLO Y FIRMA

Yezller Nezzyd Sandoval Guevara
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° I Sede Piura

REGISTRADOR PUBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA.

ASOCIACION CARLOS ALFREDO RUBIO ESCUDERO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Setiembre del 2024 a las 9.00 a.m. en el local de la institución ubicado en Av. Primavera N° 517 Oficina 403, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, para tratar la siguiente agenda:

- Designación por sorteo de Comisión Electoral para elegir el Consejo Directivo y el Consejo de Fiscalización para el periodo 2024-2026

En caso de falta de quorum en la primera citación, la segunda citación se realizará a las 10.00 a.m. en el mismo día y lugar.

Lima, 12 de Setiembre del 2024

JOSE R. RUBIO RABINES
PRESIDENTE

SUCESION INTESTADA.- KX. 6388-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **RICHARD RAFAEL ROJAS RISCO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **SANTIAGO CARLOS ROJAS MAMANI**, fallecido intestado en esta capital el 09 de junio del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 05 de Setiembre del 2024.- **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

EDICTO. - EN EL JUZGADO CIVIL - LURIN, DE LA PROVINCIA DE LIMA, QUE DESPACHA EL JUEZ ARBITO HUANSI JULIO CESAR, ESPECIALISTA ARGUEDAS OQUENDO ANA MARIA, SE VIENE TRAMITANDO EL PROCESO SIGNADO CON N° 00012-2023-0-3003-JR-CI-01, SEGUIDO POR TUESTA SOTO CARMEN ROSA, ULLOA ROMERO JULIA MELISSA Y CARRILLO SOTO MARTIN, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DISPONIENDOSE LA PUBLICACION POR EDICTO, RESOLUCION N° 2, LURIN, VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES. - SE RESUELVE: 1.- ADMITIR A TRÁMITE EN LA VÍA DEL ABREVIADO, LA PRESENTE DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MANZANA I, LOTE 28, AA. HH JUVENTU DEL BOSQUE, DISTRITO DE PUNTA NEGRA - LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11094915 INTERPUESTA POR JULIA MELISSA ULLOA ROMERO, MARTIN CARRILLO SOTO Y CARMEN ROSA TUESTA SOTO CONTRA INMOBILIARIA PUNTA CASCAJAL S.A.C.; Y POR OFRECIMOS LOS MEDIOS PROBATORIOS CONSIGNADOS EN EL ESCRITO DE DEMANDA 2.- POR RESOLUCION N° 12 DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, INCOPORESE COMO PARTE DEMANDADA A DON UMBERTO PIERO GHISLETTI MENICOCCI, CORRASE TRASLADO DE LA MISMA A LA DEMANDADA, A EFECTO QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA HACERLO. 3.- Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 506° DEL CÓDIGO ACOTADO, PUBLÍQUESE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA CON LA FINALIDAD DE PUBLICITAR Y PONER DE CONOCIMIENTO DE TODA PERSONA NA QUE PUDIERA TENER ALGÚN DERECHO CON RELACION A LA PRETENSIÓN CONTENIDA EN LA DEMANDA, DEBIENDO DE PUBLICITARSE LOS EDICTOS, SIN PERJUICIO DE LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 167° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES DÍAS HABILES. NOTIFIQUESE. - LURIN, 04 DE SETIEMBRE DE 2024.- Carlos R. Minaya Yparraguirre - Abogado - C.A.C. N° 4456.

CONVOCATORIA

EL DIRECTORIO DE INVERSIONES PARURO S.A., CON R.U.C. 20553508682, DE ACUERDO AL ART. 116 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL ART. 7 DE SU ESTATUTO, CONVOCABA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 24 DE SETIEMBRE DEL 2024, A HORAS 6:30 P.M., EN EL JR. PARURO 1132 – CERCADO DE LIMA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE

AGENDA:

- INFORME ECONÓMICO DE LA EMPRESA HASTA AGOSTO DEL 2024.
- INFORME LEGAL SOBRE PROCESOS JUDICIALES.

LIMA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2024
EL DIRECTORIO



PERÚ
Ministerio
de Energía
y Minas

Viceministerio de
Hidrocarburos
Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

PLAN DE ABANDONO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa REPSOL COMERCIAL S.A.C. ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan de abandono de la Estación de Servicio con Gasocentro de GLP Vasconia". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : Carabayllo
Provincia : Lima
Región : Lima

Cabe indicar que el "Plan de abandono de la Estación de Servicio con Gasocentro de GLP Vasconia" ha sido remitido a las siguientes autoridades:

1. Municipalidad Provincial de Lima.
2. Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Es importante informar que el "Plan de abandono de la Estación de Servicio con Gasocentro de GLP Vasconia" puede ser consultado en el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas, a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minem/informesppublicaciones/5777903-3603913-plan-de-abandono-de-la-estacion-de-servicio-congasocentro-de-glp-vasconia-repsol-comercial-s.a.c-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Para tal efecto, el público interesado cuenta con los siguientes canales de comunicación: Mesa de Partes Presencial, Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Energía y Minas (https://pad.mineg.gob.pe/SIGEDVIRTUAL_INGRESO), así como, el correo electrónico: particiudadana.dgaah@mineg.gob.pe para que remitan sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el "Plan de abandono de la Estación de Servicio con Gasocentro de GLP Vasconia".

Los interesados podrán solicitar una copia y/o la remisión digital del "Plan de abandono de la Estación de Servicio con Gasocentro de GLP Vasconia" a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0432003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERRATURE SA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de la sociedad SERRATURE SA a la siguiente Junta General de Accionistas a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Calle Manuel Gonzales Prada N°750, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima

1.Junta General Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 24 de setiembre de 2024 a las 10:00 am horas y en segunda convocatoria el día 01 de octubre de 2024 a las 10:00 am horas, en el mismo lugar, para tratar los siguientes asuntos:

- a) Adaptación de la sociedad anónima a sociedad anónima cerrada.
- b) Nombramiento de Directores.
- c) Subsanación de observaciones de registros públicos al acuerdo de reforma total de estatutos.

Los representantes de accionistas deberán presentar el documento que les acredita la representación ante la junta con un día de anticipación a la realización de la junta.

Lima, 09 de setiembre de 2024

El Directorio

Kardex 464-24-NC: Ante mí, se presenta **LUIS VICENTE LUNA CHUCO**, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, por cuanto se ha consignado erróneamente el primer nombre su madre y omitiéndose el segundo nombre: **DIONICIA CHUCO ANDAMAYO** siendo lo correcto: **DIONICIA EULALIA CHUCO ANDAMAYO**, 11 de setiembre del 2024. **Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolás Ayllón 6685 Ate.**

K. 183353.- Ante mi despacho, doña **PETRONILA MUÑOZ VALLE DE VARGAS** con D.N.I. No. 07202796, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, doña **JOVITH VALLE GUIOP VDA DE MUÑOZ**, fallecida el 08 de setiembre de 2023. Lima, 10 de Setiembre de 2024. **Carola Cecilia Hidalgo Morán-Notaria de Lima - Av. Las Camelias 140 San Isidro.**

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE EL DESPACHO DE LA NOTARIA GENOVEVA ELIZABETH CRAGG CAMPOS SITO EN LA CALLE JOSE BARRIONUEVO N° 353, DISTRITO DE CHORRILLOS Y BAJO EL KARDEX N° 37,892, NATIVIDAD CORIMAYHUA LUQUE VDA DE ARI, JUBER GUILLERMO ARI CORIMAYHUA, NELLY SONIA ARI CORIMAYHUA Y GLADYS MARLENI ARI CORIMAYHUA; HAN SOLICITADO FORMALMENTE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. EL SOL CONSTITUIDO POR PARTE DEL AREA REMANENTE 2 DENOMINADO SUB LOTE 12 C DEL LOTE N° 12, DE LA MANZANA U, DE LA URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA, QUINTA ZONA, DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 543.85 M2. (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FREnte CON LA AV. DEL SOL CON 11.94 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL LOTE INDEPENDIZADO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 46846702 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA Y EL ÁREA REMANENTE 2 DEL SUB LOTE 12-C, CON 44.65 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL LOTE INDEPENDIZADO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 15308725 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON 55.63 ML., POR EL FONDO CON EL ÁREA REMANENTE 2 DENOMINADO SUB LOTE 12-C CON 15.60 ML. EL LOTE N° 12 DE LA MANZANA U DEL QUE FORMA PARTE EL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 42191205 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; QUIENES MANIFIESTAN POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PÚBLICA, DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL **COMPANIA INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN SOCIEDAD ANÓNIMA, A LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL BIEN, PARA EJERCERLO CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27333. LIMA, 09 DE SETIEMBRE DEL 2024. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS - Abogado - Notario de Lima - CNL. 046.****

ANTE MI SE HA PRESENTADO **MARTINA CONDORI TURPO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ISAAC CCANSAYA CONDORI**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA **13 DE MARZO DEL 2021**, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2024. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 2642.**